

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, tres (03) de Agosto de 2020. Se recibe escrito de informe de secuestre, constante de tres (3) folios, presentados vía correo electrónico por el señor **SOLKAR VANEGAS PATIÑO** (C.C.No.15.911.222). Documentos que se incorporan al proceso respectivo. Paso a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

TFN - 093

2014-00065-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio Caldas, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020).

El informe que antecede rendido por el secuestre **SOLKAR VANEGAS PATIÑO**, visible a folio 93 del cuaderno No.07, se ordena incorporarlo al expediente de la Sucesión del Causante **MARCO ANTONIO MEJÍA** y su contenido se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO ____ DEL ____ DE ____ DE 2020
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario